



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO N° 004317

LA PLATA, 04 NOV. 2022

VISTO, el expediente N° 4061-1203237/2022 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra de **FERNANDEZ SERGIO OMAR**.

CONSIDERANDO

Que, a fs. 1 obra presentación formulada por FERNANDEZ SERGIO OMAR, en cual se solicita la baja parcial de la deuda, Título Ejecutivo nro. 93196, por haber transferido el dominio GOS 407, el día 07/02/2017,

Que, a fs. 2 obra Título del Automotor a nombre de Rosales Ricardo,

Que, a fs. 12 Obra presentación realizada por Departamento Administración de Tributos Descentralizados en la cual manifiesta que se deberá desestimar en forma parcial del Juicio de Apremio identificado con el nro, 93196. Se deberá excluir de dichas acciones a las cuotas desde la 02/17 hasta 5/19 (ambas inclusive); que no correspondía tributar en nuestra ciudad.

Que, a fs. 14 obra Disposición Nro. 90/2022 del Director de Cobranzas APR. Municipalidad de La Plata que dispone asentar en el Sistema Rafam, la baja del Título Ejecutivo N° 93196 a nombre de FERNANDEZ SERGIO OMAR, por Impuesto Automotor Descentralizado por los años 2017, periodos 2 a 5, 2018, 2019 años por los periodos 1 a 5 (Apremiados en el Título Ejecutivo nro, 93196): correspondiente al dominio GOS 407. Se remita a la Dirección de Automotores a efectos de asentar el nuevo titular. Cumplido, pase a la Dirección General de Apremios y Recupero Crediticio de la Subsecretaría Legal y Técnica a efectos de tramitar el desistimiento parcial del Título 93196 y el desistimiento parcial del proceso judicial a nombre del Sr. FERNANDEZ SERGIO OMAR, confeccionándose un nuevo Título a nombre de Titular Registral Sr, ROSALES RICARDO. DNI N 08469678, domiciliado en calle Tito Laciari nro. 501 VILLA NUEVA MENDOZA.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

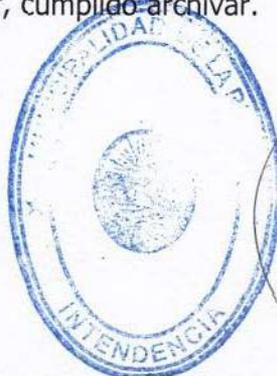
DECRETA

ARTICULO 1º: Desistir parcialmente de la acción judicial respecto de **FERNANDEZ SERGIO OMAR** de la deuda por Impuesto Automotor Descentralizado del **dominio GOFXK 467**, 2017, periodos 2 a 5, 2018, 2019 ambos por los periodos 1 a 5 (Apremiados en el Título Ejecutivo N° 93196).

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3º: Registrar, notificar, cumplido archivar.


Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3704